



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

- 3 15149 Orden de 26 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, por la que se delegan determinadas competencias del titular del departamento en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

- 3 14991 Anuncio de licitación de contrato.
4 14992 Anuncio de licitación de contrato.
4 14993 Anuncio de licitación de contrato.
5 14994 Anuncio de licitación de contrato.
6 14995 Anuncio de licitación de contrato.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

- 7 14684 Aprobación del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

- 7 14678 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV(020)-16/2005.
8 14679 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV(034)-10/87.
8 14680 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV(071)-30/2005.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

15149 Orden de 26 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, por la que se delegan determinadas competencias del titular del departamento en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales.

Por Orden de 20 de junio de 2005 se delegan competencias del Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas en diversos órganos del Departamento.

En el artículo 1.B).2 de dicha Orden se delega en el titular de la Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia el ejercicio de las facultades y actuaciones recogidas en la legislación de contratación de las Administraciones Públicas, incluidas la adjudicación y formalización de los contratos.

Vista la comunicación presentada por el Secretario de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia en relación con los Concursos relativos a:

- Concesión de dos programas para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito autonómico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», Expte. N.º 4458/05 y

- Concesiones de programas para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», Expte. N.º 4457/05,

en la que pone de manifiesto que pudiera estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Dispongo

Artículo único

Delegar en el titular de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales las facultades de adjudicación y formalización recogidas en la legislación de contratación de las Administraciones Públicas respecto de los Concursos relativos a:

- Concesión de dos programas para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito

autonómico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», Expte. N.º 4458/05 y

- Concesiones de programas para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», Expte. N.º 4457/05.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas, **José Antonio Ruiz Vivo**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

14991 Anuncio de licitación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Expediente: OC.MI.2005.4

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la EDAR de Bullas, EDAR de Calasparra, EDAR de Cehegín, EBAR de Mula y EDAR de Pliego.

Lugar de ejecución: Diversos municipios de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: 10 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 652.622,34 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 13.052,45 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Calle Madre Paula Gil Cano s/n, Edificio Torre Jemeca, 9.º planta, 30009 Murcia.

Telf.: 968 879 520. Fax.: 968 859 342

www.esamur.com

Fecha límite: 10 de febrero de 2006.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: I-6-D

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 15 de febrero de 2006, a las 14:00 horas.

Documentación a presentar: relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: 24 de febrero de 2006.

Hora: a las 13:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

14992 Anuncio de licitación de contrato.**1.- Entidad adjudicadora.**

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

Area Jurídica.

Expediente: OC.MI.2005.3

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la EDAR de Cieza, EDAR de Cieza, EDAR de Abarán, EDAR de Blanca, EDAR de La Algaída y EDAR de Blanca.

Lugar de ejecución: Diversos municipios de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: 10 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 645.164,50 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 12.903,29 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Calle Madre Paula Gil Cano s/n, Edificio Torre Jemeca, 9.ª planta. 30009 Murcia.

Telf.: 968 879 520. Fax.: 968 859 342

www.esamur.com

Fecha límite: 10 de febrero de 2006.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: I-6-D

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 15 de febrero de 2006, a las 14:00 horas.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6

Fecha: 24 de febrero de 2006.

Hora: a las 13:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

14993 Anuncio de licitación de contrato.**1.- Entidad adjudicadora.**

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Expediente: OC.MI.2005.5.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la EDAR de La Hoya, EDAR de Alcantarilla, EDAR de Águilas, EDAR de Totana y EDAR de Puerto Lumbreras.

Lugar de ejecución: Diversos municipios de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: 11 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 743.066,49 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 14.861,33 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Calle Madre Paula Gil Cano s/n, Edificio Torre Jemeca, 9.ª planta. 30009 Murcia.

Telf.: 968 879 520. Fax.: 968 859 342

www.esamur.com

Fecha límite: 10 de febrero de 2006.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: I-6-D

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 15 de febrero de 2006, a las 14:00 horas.

Documentación a presentar: relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: 24 de febrero de 2006.

Hora: a las 13:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

14994 Anuncio de licitación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Expediente: OC.MI.2005.2

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la EBAR de Alguazas, EDAR de Molina Norte, EDAR de Fortuna, EDAR de Santomera Sur, EDAR de Altorreal, EDAR de Siscar y de Fenazar.

Lugar de ejecución: Diversos municipios de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: 11 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 655.502,71 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 13.110,06 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Calle Madre Paula Gil Cano s/n, Edificio Torre Jemeca, 9.ª planta, 30009 Murcia.

Telf.: 968 879 520. Fax.: 968 859 342

www.esamur.com

Fecha límite: 10 de febrero de 2006.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: I-6-D

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 15 de febrero de 2006, a las 14:00 horas.

Documentación a presentar: relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: 24 de febrero de 2006.

Hora: a las 13:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

14995 Anuncio de licitación de contrato.**1.- Entidad adjudicadora.**

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Expediente: OC.MI.2005.1

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la EDAR de Mar Menor Sur, EDAR de Torre Pacheco, EDAR de Cabezo Beaza, EBAR de Barrio Peral y EDAR de La Unión.

Lugar de ejecución: Diversos municipios de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 791.594,32 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 15.831,89 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Area Jurídica.

Calle Madre Paula Gil Cano s/n, Edificio Torre Jemeca, 9.ª planta. 30009 Murcia.

Telf.: 968 879 520. Fax.: 968 859 342

www.esamur.com

Fecha límite: 10 de febrero de 2006.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: I-6-D

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 15 de febrero de 2006, a las 14:00 horas.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: 24 de febrero de 2006.

Hora: A las 13:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

14684 Aprobación del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

El Secretario Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el arts. 58.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el art. 80 del RD. 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el art. 45 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 y el RD. 148/1996, de 5 de febrero y Orden de 18 de julio de 1997, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones indebidas, a los sujetos responsables del pago de deudas por dicho concepto, comprendidos en la relación que se acompaña, por el importe de prestaciones que han sido declaradas como indebidamente percibidas mediante resolución firme en vía administrativa adoptada por esta Entidad Gestora, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones de las prestaciones indebidamente percibidas de la Seguridad Social, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el art. 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el art. 5.6 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre y el art. 45 de la misma Ley, en el plazo de 30 días, desde la presente notificación, podrán acreditar el abono voluntario del importe íntegro de la deuda en la cuenta de titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Oficina Principal de Murcia. c.c.c. 2090/0003/60/0054010352, en cuyo caso deberá presentar justificante del ingreso en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se advierte que en el caso de no efectuar el ingreso, conforme a los artículos mencionados se procederá a su reclamación en vía ejecutiva, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación previa a la vía judicial ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días a partir de esta notificación (art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por RD-legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Relación

Deudor: Luis García Ros

N.I.F.: 22.862.961-H

Causas que motivan la deuda: Incompatibilidad trabajo con pensión de Jubilación Contributiva.

Período: De 01-04-2004 a 30-04-2004

Cuantía: 163,13 euros

Deudor: Pedro Gallego Alcaraz

NIF.: 22.214.825-E

Causas que motivan la deuda: Incompatibilidad trabajo con pensión de Jubilación Contributiva.

Periodo: De 21-05-2004 a 30-06-20004.

Cuantía: 557,84 euros

Deudor: M.^a Esmeralda Díaz Muñoz

NIF. 27.434.852-S

Causas que motivan la deuda: Extinción Pensión Viudedad por contraer nuevas nupcias.

Periodo: De 01-07-2003 a 31-01-2004.

Cuantía: 2.515,11 euros

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

14678 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV(020)-16/2005.

1. Anuncio:

Por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), actuando en representación del Excmo. Ayuntamiento de Beniel (Murcia), ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido, en la Acequia del Horcajo, del efluente procedente de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Beniel.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Beniel el tratamiento depurador descrito en el Proyecto de Construcción de las Obras de la EDAR de Beniel (Murcia), realizado por la U.T.E. SADYT, SACYR y URDEMA, S.A., para la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV(020)-16/2005.

2. Domicilio del peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Beniel.

Plaza Ramón y Cajal, 10; 30130 Beniel (Murcia).

CIF: P-3001000-C

3. Domicilio del representante:

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

C/ Madre Paula Gil Cano s/n; Edificio Torre Jemeca s/n piso 9.º; 30009 Murcia.

CIF: Q-3000227-C

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Beniel (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 21 de noviembre de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

14679 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV(034)-10/87.**1. Anuncio:**

Por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) actuando en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido en el Río Argos del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cehegín.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Cehegín el tratamiento depurador descrito en el «Proyecto de Construcción de las Obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cehegín (Murcia)» realizado por PRIDESA en mayo de 1999 para la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un periodo de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV(034)-10/87.

2. Domicilio del peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Cehegín con CIF: P-3001700-H

López Chicheri, 5; 30430 Cehegín (Murcia).

3. Domicilio del representante:

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

C/ Madre Paula Gil Cano s/n; Edificio Torre Jemeca s/n piso 9.º; 30009 Murcia.

CIF: Q-3000227-C

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Cehegín (Murcia)

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 8 de noviembre de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

14680 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV(071)-30/2005.**1. Anuncio:**

Por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), actuando en representación del Excmo. Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido en el Río Benamor del efluente procedente de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Moratalla.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Moratalla el tratamiento depurador descrito en el Proyecto: «Estación Depuradora de Aguas Residuales en Moratalla (Murcia)», realizado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos D. Juan. M. Luque Moreno para la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un periodo de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV(071)-30/2005.

2. Domicilio del peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Moratalla.

Constitución, 22; 30440 Moratalla (Murcia).

CIF: P-3002800-E

3. Domicilio del representante:

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

C/ Madre Paula Gil Cano s/n; Edificio Torre Jemeca s/n piso 9.º; 30009 Murcia.

CIF: Q-3000227-C

4. Término municipal donde se ubica el vertido: Moratalla (Murcia).**5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** No hay.

Murcia, 18 de noviembre de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.